

Secretaría del

# Trabajo

**En Sonora,  
creemos que el  
futuro laboral se  
construye hoy.**

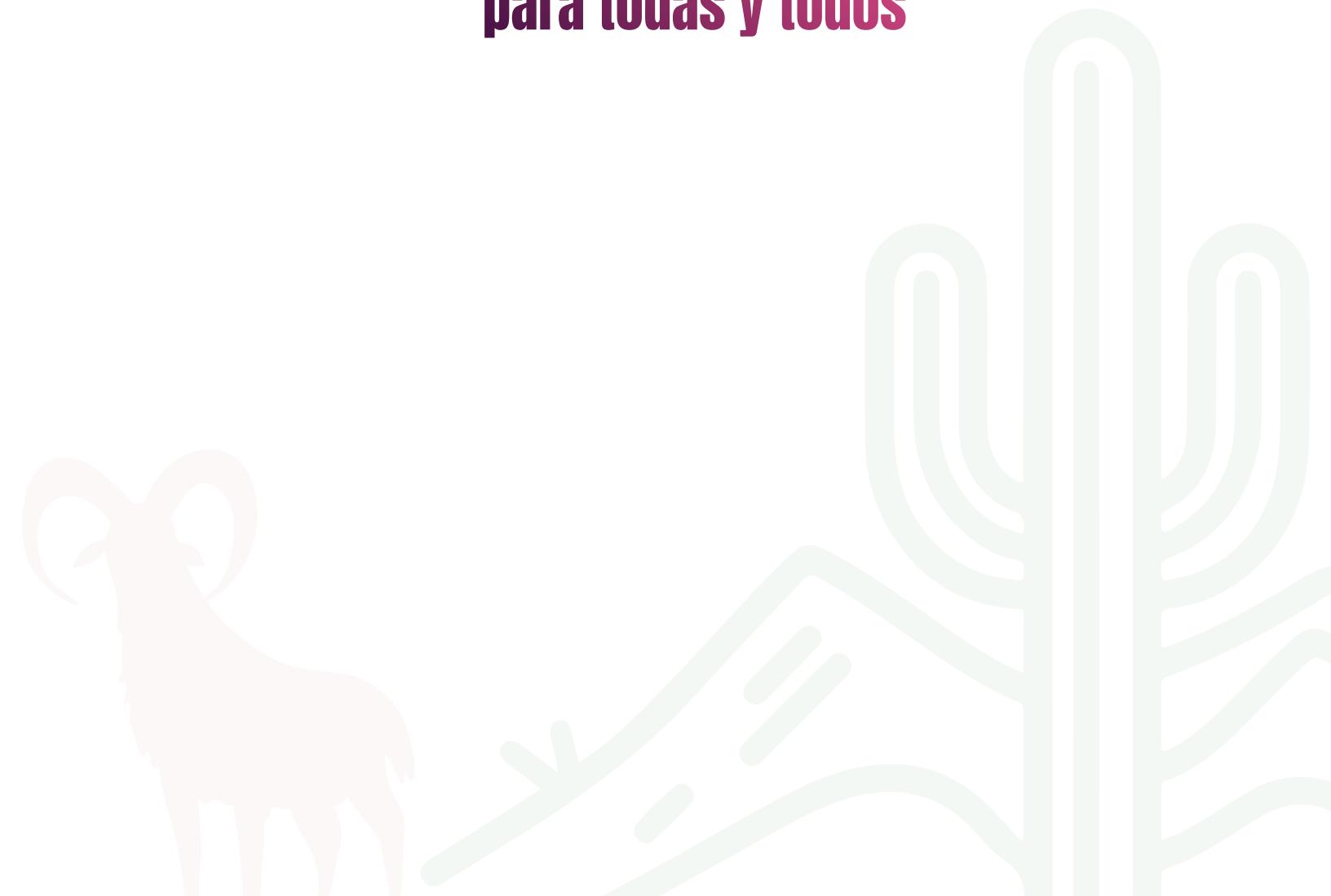
La revista de la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora nace como un espacio para informar y compartir a la ciudadanía sobre los trámites, programas y servicios que ofrecemos, fortaleciendo así la confianza y el vínculo con quienes formamos parte del mundo laboral.





---

Impulsamos un **Sonora**  
con oportunidades y derechos  
**para todas y todos**



# Nuestro equipo de trabajo



Mtro. David Fernando Soto Alday  
Secretario del Trabajo

Consolidar un sistema laboral justo, transparente y eficiente en el Estado de Sonora que garantice la protección integral de los derechos de trabajadoras, trabajadores y empleadores; promueva la generación de empleos formales y dignos; impulse la capacitación y certificación de competencias laborales; y fomente la inclusión sin discriminación, contribuyendo así a la paz social, el desarrollo económico y el bienestar de todas las familias sonorenses.



L.D Ervey Castelo Montaño  
Subsecretario de Inspección Laboral

Garantizar que los centros de trabajo cumplen con la Ley Federal del Trabajo y las normas de seguridad e higiene, protegiendo los derechos de las y los trabajadores y fomentando un entorno laboral seguro, saludable y equitativo.



Mtra. Josse Andrea Ruiz Carrasco  
Subsecretaria de Promoción del  
Empleo y Productividad

Impulsar la creación de empleos dignos, la productividad laboral y el autoempleo en Sonora, facilitando la vinculación entre buscadores de empleo, empresas y organismos públicos y privados, con enfoque en inclusión y desarrollo de capacidades.



L.D Julio César Valenzuela Murrieta  
Director General del Trabajo y  
Previsión Social

Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y la seguridad social de todas las personas trabajadoras en Sonora, mediante inspecciones, conciliaciones y asesoría, promoviendo la igualdad, inclusión y el trabajo digno.



Ing. Santa Agustina Aguilar Castillo  
Directora General de Seguridad e  
Higiene

Velar por la salud e integridad de todas las personas trabajadoras en Sonora, promoviendo entornos laborales seguros con cumplimiento de la normativa laboral vigente.



Mtro. Jesús Juan de Dios Gastelum  
Celaya  
Director General de Capacitación,  
Certificación y Vinculación

Impulsar la formación, certificación y vinculación laboral de las personas trabajadoras en Sonora, asegurando que cuenten con habilidades y competencias demandadas por el mercado y tengan acceso a empleos formales y sustentables.



Mtro. Andrés Avilés Ramírez  
Director General de Asuntos  
Colectivos

Promover relaciones laborales armoniosas y transparentes entre empleadores y sindicatos en Sonora, previniendo conflictos colectivos y asegurando el cumplimiento de la legislación laboral.



C.P Julio César Morales Mercado  
Director General de Planeación y  
Evaluación

Garantizar que las acciones y programas de la Secretaría del Trabajo estén alineados con las metas estratégicas del gobierno estatal, midiendo su impacto y eficiencia para mejorar los resultados y la toma de decisiones.



Mtra. Mónica Cecilia Murrieta Lara  
Directora General Jurídica

Brindar asesoría, representación y apoyo legal a la Secretaría del Trabajo, sus unidades administrativas y la ciudadanía en asuntos laborales y administrativos, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y la correcta resolución de conflictos.



L.D Sergio Romero Grijalva  
Director General Administrativo

Garantizar la correcta gestión administrativa, presupuestaria y de recursos materiales de la Secretaría, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.



La revista de la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora nace como un espacio para informar y compartir a la ciudadanía sobre los trámites, programas y servicios que ofrecemos, fortaleciendo así la confianza y el vínculo con quienes formamos parte del mundo laboral.

En sus páginas se reflejan nuestros objetivos, metas y visión institucional, así como los resultados de las distintas acciones de coordinación y apoyo que impulsamos para promover la vinculación laboral, la generación de empleo y la protección de los derechos de las y los trabajadores y empleadores sonorenses.

Durante este periodo, la Secretaría ha vivido una etapa de transformación bajo el liderazgo del Maestro David Fernando Soto Alday, quien ha impulsado una reestructuración institucional orientada a responder con mayor eficiencia, cercanía y transparencia a las necesidades de las y los sonorenses.

Uno de los pasos más significativos ha sido la actualización del Reglamento Interior, que por años permaneció obsoleto. Hoy, gracias a una gestión basada en la escucha activa y en la atención directa a la ciudadanía, se han realizado los cambios necesarios para adecuar nuestra estructura a las demandas actuales, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Esta renovación permitió la activación y bajas de Direcciones Generales y Subsecretarías, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría y garantizar servicios más eficientes, integrales y accesibles para todas las personas trabajadoras y empleadoras del estado.



# Tema del mes

## 66 Jóvenes, empleo y oportunidades. 99

En Sonora, creemos que el futuro laboral se construye hoy. Diciembre es el mes para reconocer el talento joven, promover empleos seguros, inclusivos y bien remunerados, y reforzar el compromiso con la igualdad y el bienestar de todas las personas trabajadoras. Cada oportunidad es un paso hacia un Sonora más fuerte, justo y próspero.



Para quienes buscan empleo, la preparación es clave:

- **CV y entrevista:** llevar documentos completos y practicar respuestas.
- **Habilidades blandas:** comunicación, trabajo en equipo y responsabilidad.
- **Capacitación continua:** aprovechar cursos gratuitos o presenciales que fortalezcan el perfil laboral.
- **En caso de ser menor de edad:** Solicitar permiso para laborar a través de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo.

Sonora apuesta por un futuro lleno de oportunidades para sus juventudes, fortaleciendo su talento, autonomía y participación activa en la economía estatal.



# Consolidación de avances laborales

Para el bienestar y la estabilidad del empleo



En Sonora, durante el periodo de enero a diciembre de 2025, México y el estado de Sonora consolidaron avances significativos en materia laboral, reflejo de una política pública orientada al bienestar de las personas trabajadoras, la estabilidad del empleo y el fortalecimiento de relaciones laborales más justas.

Este año se distinguió por la implementación, seguimiento y fortalecimiento de acciones estratégicas que impactaron de manera directa en las condiciones laborales, reafirmando el compromiso institucional con la dignificación del trabajo.

## La Ley Silla: dignidad, salud y mejores condiciones de trabajo

La Ley Silla, la cual entró en vigor el 15 de diciembre del 2025, tiene como finalidad mejorar las condiciones en las que las personas desarrollan su trabajo, especialmente en actividades que requieren permanecer de pie durante períodos prolongados. Su aplicación busca garantizar espacios adecuados para el descanso durante la jornada laboral, contribuyendo al cuidado de la salud y al respeto de la dignidad en el trabajo.



Para la ciudadanía, esta disposición representa un avance en la protección de los derechos laborales, al reducir riesgos asociados a la fatiga, problemas musculares y afectaciones a la circulación. Al promover entornos laborales más seguros y humanos, la Ley Silla impacta de manera positiva en la calidad de vida de las personas trabajadoras.



Asimismo, su implementación fortalece una cultura de respeto en los centros de trabajo, en la que se reconoce la importancia del bienestar físico como parte fundamental de la productividad y la estabilidad laboral.



## **El aumento al salario mínimo: una mejora que se refleja en la vida diaria.**

El salario mínimo es la base del ingreso de millones de personas trabajadoras en el país. Su aumento tiene como objetivo principal asegurar que el trabajo permita cubrir las necesidades básicas y brindar mayor bienestar a las familias. Durante 2025, el incremento al salario mínimo representó un avance concreto en la mejora de las condiciones de vida de la población trabajadora.



Este ajuste salarial se traduce en un mayor poder adquisitivo, lo que permite destinar más recursos a la alimentación, la salud, la educación y el transporte. Al contar con un ingreso más justo, las personas trabajadoras pueden planear mejor sus gastos y enfrentar con mayor tranquilidad los compromisos económicos del día a día.

El aumento al salario mínimo también genera un impacto positivo en la economía local. Al haber mayor capacidad de consumo, se fortalece el comercio, se impulsa la actividad económica y se crean condiciones más estables para el empleo. De esta manera, el beneficio no solo alcanza a quienes reciben el salario mínimo, sino que se extiende a la comunidad en general.

Además del impacto económico, un ingreso más digno contribuye al bienestar emocional y a la satisfacción personal. Contar con un salario que reconoce el valor del trabajo genera mayor confianza, motivación y sentido de estabilidad, elementos fundamentales para una vida laboral más plena y equilibrada.



**El aumento al salario mínimo se refleja como una medida que favorece el bienestar social, fortalece la economía familiar y contribuye a una percepción más positiva del trabajo como medio para mejorar la calidad de vida.**



# **Centros de Conciliación Laboral: un servicio al alcance de la ciudadanía.**

Durante 2025, los Centros de Conciliación Laboral (CCL) se consolidaron como un mecanismo fundamental para la atención y solución de conflictos laborales, ofreciendo a la ciudadanía una alternativa eficaz, accesible y gratuita para la resolución de controversias derivadas de las relaciones de trabajo.

Los CCL tienen como objetivo principal promover el diálogo entre trabajadores y empleadores, priorizando la conciliación como una vía para alcanzar acuerdos justos, sin necesidad de recurrir a procesos judiciales prolongados. A través de este mecanismo, se atienden asuntos como despidos, falta de pago de salarios y prestaciones, condiciones laborales o cualquier desacuerdo relacionado con la relación laboral.

Uno de los principales beneficios de la conciliación laboral es la reducción de tiempos y costos para las partes involucradas. Durante 2025, este servicio permitió resolver un número significativo de conflictos en plazos breves, brindando certeza jurídica y soluciones claras, lo que se traduce en mayor tranquilidad para quienes participan en el proceso.

Asimismo, los Centros de Conciliación Laboral contribuyen a fortalecer una cultura de respeto, diálogo y entendimiento en los centros de trabajo. Al privilegiar el acuerdo sobre el conflicto, se fomenta la estabilidad laboral y se generan entornos laborales más armónicos, en beneficio tanto de las personas trabajadoras como de los empleadores.



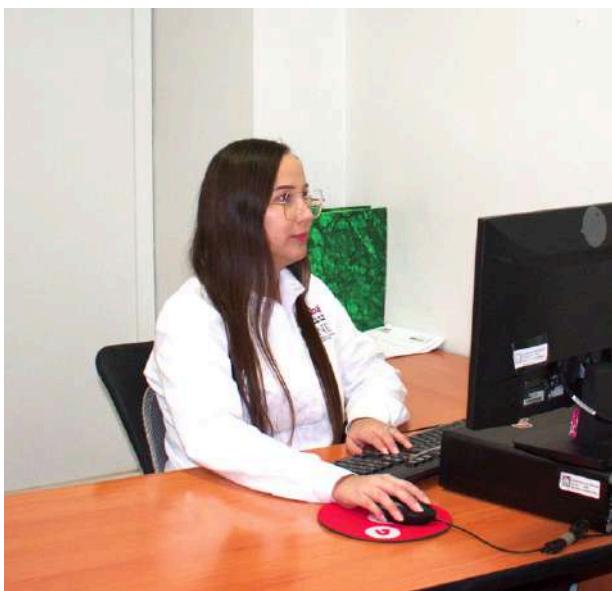
## Hacia una jornada laboral más equilibrada

La propuesta de reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales tiene como objetivo mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, reconociendo que el bienestar de las personas es un elemento clave para una sociedad más productiva y justa. Este planteamiento busca que el tiempo dedicado al trabajo permita también el descanso, la convivencia familiar y el desarrollo personal.

Una jornada laboral más equilibrada contribuye a disminuir el desgaste físico y emocional, favoreciendo la salud y el bienestar general. Contar con más tiempo para el descanso y las actividades personales impacta de manera positiva en la calidad de vida, permitiendo a las personas atender su salud, fortalecer vínculos familiares y participar activamente en su comunidad.

Desde el ámbito laboral, una jornada de 40 horas promueve ambientes de trabajo más saludables y productivos. Personas con mayor bienestar tienden a desempeñar sus funciones con mayor concentración, motivación y compromiso, lo que se traduce en mejores resultados para las organizaciones y una mayor estabilidad en el empleo.

Asimismo, esta propuesta impulsa una visión moderna del trabajo, alineada con las necesidades actuales de la sociedad. Al priorizar el bienestar y el uso equilibrado del tiempo, la jornada laboral de 40 horas se proyecta como una medida que favorece la armonía entre el desarrollo económico y la calidad de vida.



# Programa laboral

El análisis del mercado laboral es esencial para comprender cómo se transforma la vida productiva de las y los sonorenses. A través de los datos que ofrece la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible conocer la situación actual de empleo, las condiciones de ocupación, los sectores que generan mayores oportunidades y los retos que aún persisten.

Si bien la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora no produce directamente esta información, contribuimos activamente a su interpretación y aprovechamiento. Cada cifra nos orienta en la planeación de políticas públicas, la promoción del empleo formal, la protección de derechos laborales y la capacitación para el trabajo.

En Sonora, el empleo ha alcanzado niveles que marcan un hito histórico. Cada día más personas encuentran oportunidades laborales formales, seguras y bien remuneradas, reflejando un mercado laboral dinámico y en expansión.

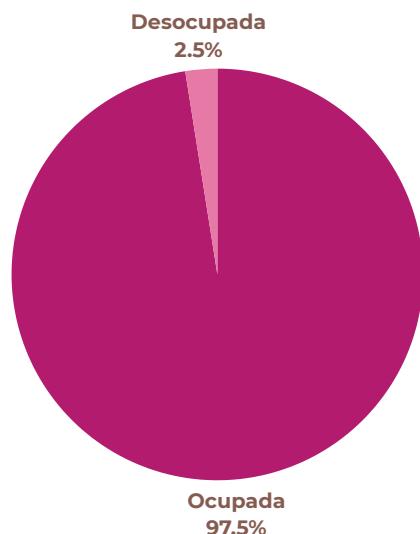
## 66 ¿Cómo está el empleo en Sonora 99

“Más personas trabajando”

En Sonora, 1.5 millones de personas forman parte de la población económicamente activa. Esto significa que trabajan o buscan activamente empleo.

La buena noticia es que la mayoría (97.5%) tiene trabajo. La desocupación, es decir, quienes buscan empleo, pero no lo encuentran, es baja (2.5%).

## P O B L A C I Ó N E C O N O M I C A M E N T E A C T I V A



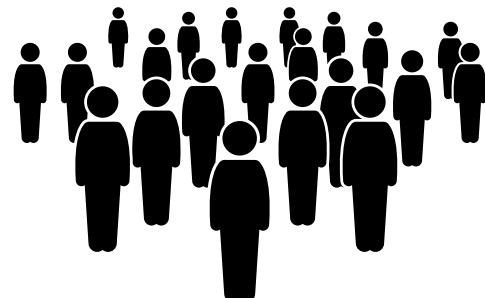
“Mujeres y hombres en el trabajo”  
El mercado laboral sonorense se vuelve cada vez más inclusivo. Hoy, más mujeres participan en actividades económicas reduciendo brechas históricas; de cada 100 mujeres en edad de trabajar, 52 participan en la actividad económica; de cada 100 hombres, 75 participan. Los hombres continúan representando un alto porcentaje de la fuerza laboral, pero lo importante es que tanto mujeres como hombres encuentran espacios para desarrollarse profesionalmente.

# Programa laboral

“Subocupación: mejorando la calidad del empleo”

Muchos trabajadores ahora pueden laborar en jornadas completas y con salarios que les permiten cubrir necesidades básicas. La subocupación, que mide a quienes quieren trabajar más horas, ha disminuido, y cada vez menos personas dependen de trabajos de tiempo parcial que limitan sus ingresos.

Algunas personas tienen empleo, pero quieren y pueden trabajar más horas. Esto se llama subocupación. En Sonora, 85 mil personas están en esta situación, aun aumento respecto al año anterior.



Casi 44 de cada 100 trabajadores laboran en la informalidad. Esto significa que no tienen prestaciones, seguridad social o protección laboral completa. Entre ellos, hay personas que trabajan por su cuenta, en micronegocios o en agricultura de subsistencia. Este dato nos recuerda la importancia de promover empleos formales y seguros.



“Menos informalidad, más seguridad”

Aunque todavía hay personas trabajando en condiciones informales, el número de empleos en este sector ha mostrado una tendencia a la baja. Esto significa que más personas cuentan con seguridad social, prestaciones y derechos laborales, lo que fortalece su estabilidad y bienestar.

Por ello, compartir este panorama no solo nos permite informar con transparencia, sino también fortalecer la toma de decisiones tanto de las personas trabajadoras como de las empresas y sectores productivos que impulsan el desarrollo de nuestro estado.

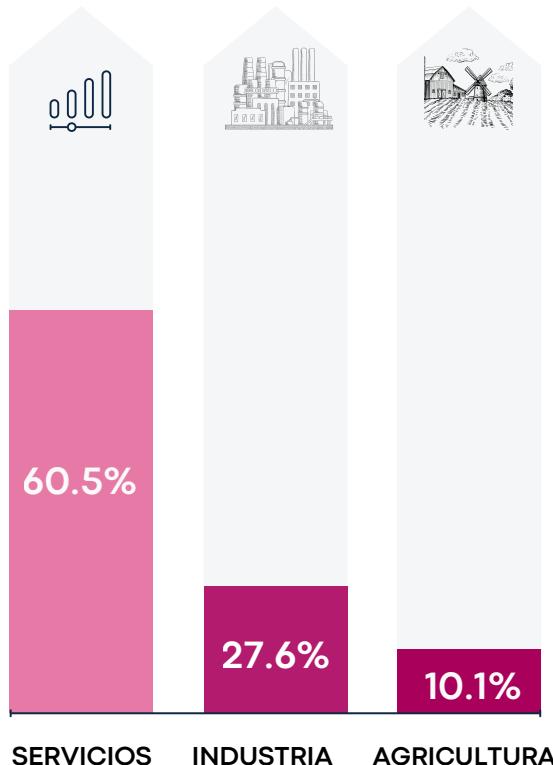
“Sectores que más emplean e impulsan el crecimiento”

Los empleos en servicios, industria y agricultura siguen siendo los que más ocupan a la población. Cada sector muestra crecimiento y ofrece distintas oportunidades según la experiencia y habilidades de las personas trabajadoras.

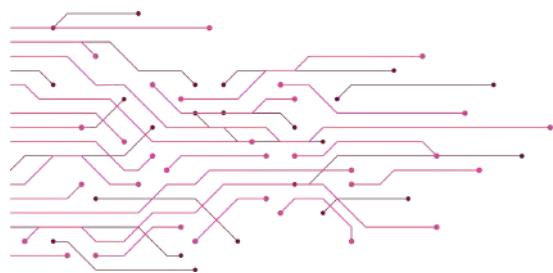


# Programa *laboral*

## Porcentaje de empleos por sectores



Con la generación de empleos de calidad, Sonora no solo crece económicamente, sino que también asegura que sus ciudadanos tengan mejores condiciones de vida y mayores oportunidades para prosperar.



## "Jornadas y diversidad laboral"

La mayoría trabaja entre 35 y 48 horas semanales, con promedio de 42 horas. La mayor parte trabaja en micronegocios, pequeños comercios o servicios y una minoría en grandes empresas o en el gobierno.

## "Un futuro prometedor"

El trabajo coordinado entre gobierno y sector privado está creando un entorno laboral más justo y competitivo.



# Historias que inspiran

La Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora ofrece una variedad de programas y servicios diseñados para apoyar a las y los ciudadanos en su desarrollo laboral. Desde orientación y asesoría sobre empleos hasta convocatorias para trabajar en México o en el extranjero, nuestra misión es acercar oportunidades reales y accesibles para todas las personas. La historia de Juan Antonio es un ejemplo de cómo estos Servicios abren puertas y permiten alcanzar metas personales y familiares.



## 66 Mi nombre es Juan Antonio y fui seleccionado para ir a trabajar a Miami, Florida 99

¿Cómo te enteraste de la convocatoria?

"Vine a preguntar a la Secretaría del Trabajo y una trabajadora social me dio todos los informes rápidamente. Me explicó los requisitos y me sentí preparado, porque tengo experiencia en el campo. Sé que pasare la prueba y cumpliré con el trabajo, hasta el último día del contrato, que podrían ser 5 o 6 meses. Tengo disciplina y confianza en lograrlo".

¿Qué deseas lograr?

"Lo principal es superar a mi familia y darle lo mejor".

¿Algún mensaje motivador?

"Le diría al gobierno que nunca deje de haber estos programas para que todos tengan la oportunidad de ir".



# Igualdad, Inclusión y derechos humanos

En la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora creemos que todas las personas tienen derecho a un empleo justo y seguro, sin importar su género, origen, discapacidad o condición social. Por eso, promovemos la igualdad, la inclusión y la protección de los derechos laborales en todos los centros de trabajo.

## Trabajo digno

Significa que cada persona reciba salario justo, prestaciones legales y condiciones seguras, y pueda desarrollarse profesionalmente sin obstáculos. Un trabajo digno respeta tu tiempo, esfuerzo y tu salud.

## Discriminación

Ocurre cuando alguien es tratado injustamente por su edad, género, origen étnico, discapacidad o cualquier característica personal. La Secretaría fomenta entornos donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de crecer y contribuir.

## Violencia laboral

Incluye malos tratos, amenazas o humillaciones en el trabajo. Reconocer la violencia laboral es el primer paso para proteger a las personas y mejorar la convivencia en los centros de trabajo.

## Acoso y hostigamiento

Son situaciones donde se presiona, amenaza o intimida a una persona de manera persistente. La Secretaría ofrece canales de atención para denunciar y sancionar estas conductas, garantizando entornos seguros para todos.



LFT: Ley Federal del Trabajo

Debe incluir tu horario de trabajo y los días de descanso.

(LFT: Artículos 58 y 69)

Todo contrato debe ser por escrito y describir tu puesto y salario.

(LFT: Artículo 24)

Tienes derecho a salario puntual y prestaciones legales (Aguinaldo, vacaciones).

(LFT: Artículos 82,87 y 123)

## ¿Qué saber sobre tu contrato de trabajo?

Puedes negociar condiciones, pero no firmes algo que no entiendas. (No firmar pagarás y hojas en blanco)

(LFT: Artículo 25)

Si hay dudas o problemas, la Secretaría del Trabajo puede orientarte por medio de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social.

(LFT: Artículo 513 y 517)

**Además, para salvaguardar tu integridad recuerda esto antes de firmar tu contrato:**

- La Jornada no debe exceder 8 horas diarias en el turno diurno conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. (LFT)
- Cualquier tiempo adicional debe considerarse como horas extra y pagarse conforme a la ley-
- Las personas trabajadoras tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa, siempre que ésta haya generado ganancias.
- Toda persona trabajadora debe estar inscrita en el seguro social, lo que garantiza acceso a servicios médicos, incapacidades, pensiones y otras prestaciones.



# Despacho del Titular

## Sabías que..

El Despacho del Titular dirige, coordina y supervisa las políticas, programas y acciones de la Secretaría del Trabajo, incluyendo la toma de decisiones de alto nivel, para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral y promover condiciones de trabajo dignas en el Estado de Sonora. Desde esta área se definen las líneas estratégicas, se da seguimiento al desempeño institucional y se mantiene la coordinación con dependencias gubernamentales y los sectores sindical, empresarial y social.



## ¿A quién está dirigida?

- Personas trabajadoras del estado de Sonora.
- Empleadores y sector empresarial.
- Organizaciones sindicales.
- Dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.
- Sociedad en general interesada en temas laborales, de empleo y bienestar social.

## Servicios y funciones

- Vinculación entre personas buscadoras de empleo y empresas.
- Orientación laboral y apoyo en procesos de búsqueda de empleo.
- Programas de capacitación y fortalecimiento de habilidades.
- Estrategias para el impulso de la productividad laboral.
- Apoyo a empresas para la identificación de perfiles laborales.



# Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad

## ¿Qué hace?

La Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad tiene como objetivo impulsar el acceso al empleo formal y fortalecer la productividad laboral en el estado de Sonora. A través de programas, estrategias y acciones coordinadas, trabaja para vincular a las personas buscadoras de empleo con oportunidades laborales, así como para fortalecer las capacidades productivas de trabajadores y empresas.

Su labor se enfoca en promover condiciones que favorezcan el desarrollo económico, el crecimiento del empleo y la mejora continua de las habilidades laborales.

## ¿A quién está dirigida?

Los servicios de esta Subsecretaría están dirigidos a **personas en búsqueda de empleo**, trabajadores que desean fortalecer sus competencias, empresas que requieren talento humano y sectores productivos que buscan mejorar su competitividad.



## Entre los principales servicios que ofrece se encuentran:

- Vinculación entre personas buscadoras de empleo y empresas.
- Orientación laboral y apoyo en procesos de búsqueda de empleo.
- Programas de capacitación y fortalecimiento de habilidades.
- Estrategias para el impulso de la productividad laboral.
- Apoyo a empresas para la identificación de perfiles laborales.



# Subsecretaría de Inspección Laboral

## ¿Qué hace?

Se encarga de vigilar que en los centros de trabajo del estado de Sonora se respeten los derechos laborales y se cumplan las condiciones establecidas por la ley. Su función principal es promover entornos de trabajo dignos, seguros y justos, contribuyendo a relaciones laborales equilibradas y estables.

A través de sus acciones, busca prevenir irregularidades y fortalecer una cultura de cumplimiento, priorizando el respeto, la orientación y la mejora continua en los centros de trabajo.



## ¿A quién esta dirigida?

Tanto a **personas trabajadoras** como a **empleadores**, así como a **centros de trabajo** establecidos en el estado. Su actuación busca proteger los derechos laborales y brindar certeza jurídica en las relaciones de trabajo.

## ¿Cómo puede apoyar a la ciudadanía?

Contribuye a prevenir riesgos laborales, fortalecer la seguridad en los centros de trabajo y fomentar entornos laborales más ordenados y responsables.



# Dirección General del Trabajo y Previsión Social

## ¿Qué hace?

Tiene como objetivo fortalecer las relaciones laborales y promover condiciones de trabajo justas y seguras en el estado de Sonora. A través de sus acciones, contribuye a que las relaciones entre trabajadores y empleadores se desarrollen con respeto, legalidad y equilibrio.

Su labor se orienta a prevenir conflictos laborales, fomentar el cumplimiento de los derechos y obligaciones, y promover una cultura de prevención y bienestar en los centros de trabajo.



## ¿A quién está dirigida?

A personas trabajadoras, empleadores y centros de trabajo establecidos en el estado. Su atención busca beneficiar a quienes participan en una relación laboral, promoviendo entornos laborales más estables y seguros.



## ¿Cómo puede apoyar a la ciudadanía?

Se encuentran la orientación en materia laboral, la atención a temas relacionados con condiciones generales de trabajo y la promoción de la previsión social en los centros laborales.

Asimismo, impulsa acciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo a la reducción de riesgos laborales y al fortalecimiento del bienestar de las personas trabajadoras.



# Dirección General de Seguridad e Higiene

## ¿Qué hace?

Tiene como propósito promover entornos de trabajo seguros y saludables en el estado de Sonora. Su labor se enfoca en prevenir riesgos laborales y fomentar una cultura de cuidado y prevención en los centros de trabajo, **protegiendo la integridad física y la salud de las personas trabajadoras.**

A través de acciones preventivas y de orientación, contribuye a reducir accidentes y enfermedades de trabajo, fortaleciendo el bienestar laboral y la productividad.



## ¿A quién está dirigida?

Las acciones de esta Dirección están dirigidas a personas trabajadoras, empleadores y centros de trabajo, con el objetivo de promover condiciones laborales seguras y saludables para todas y todos.

## Sus servicios:

Se encuentran la orientación en materia de seguridad e higiene, la promoción de medidas preventivas y la difusión de buenas prácticas en los centros de trabajo.



# Dirección General de Capacitación, Certificación y Vinculación

## ¿Qué hace?

Trabaja para fortalecer las habilidades y competencias de las personas trabajadoras, con el objetivo de mejorar sus oportunidades de empleo y desarrollo profesional. A través de la capacitación y la certificación de conocimientos, impulsa una fuerza laboral más preparada y acorde a las necesidades del mercado de trabajo.



## ¿A quién está dirigida?

Están dirigidas a personas trabajadoras, personas en búsqueda de empleo, empresas e instituciones interesadas en fortalecer sus capacidades laborales. **Su atención busca apoyar tanto a quienes desean mejorar sus habilidades como a los sectores productivos que requieren talento capacitado.**

## ¿Qué servicios ofrece?

Se encuentran **programas de capacitación para el trabajo, procesos de certificación de competencias laborales y acciones de vinculación con el sector productivo**. Asimismo, impulsa estrategias que facilitan el acceso a oportunidades de capacitación y empleo, fortaleciendo la empleabilidad y la productividad laboral.



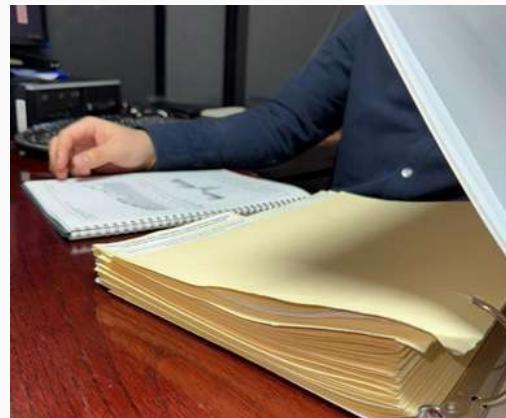
# Dirección General de Asuntos Colectivos

## ¿Qué hace?

Atender y fortalecer las relaciones laborales de carácter colectivo, promoviendo el diálogo, el entendimiento y el respeto entre trabajadores, sindicatos y empleadores. Su labor se enfoca en contribuir a la estabilidad laboral y a la construcción de acuerdos que favorezcan entornos de trabajo armónicos.

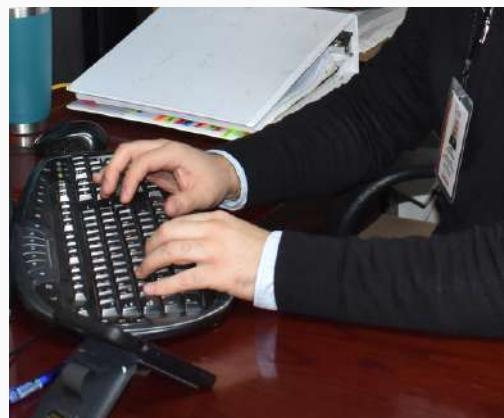
## ¿A quién esta dirigida?

A **organizaciones sindicales, empleadores y personas trabajadoras involucradas en relaciones laborales colectivas**, así como a los centros de trabajo donde existen contratos colectivos.



## ¿Qué servicios ofrece?

la orientación y atención en temas relacionados con contratos colectivos de trabajo, la promoción del diálogo entre las partes y el acompañamiento en procesos colectivos. Asimismo, **contribuye a la prevención y atención de conflictos laborales colectivos, fortaleciendo la estabilidad y la paz laboral.**



# Dirección General de Planeación y Evaluación

## ¿Qué hace?

Se encarga de dar seguimiento a las acciones, programas y resultados de la Secretaría, con el objetivo de asegurar que el trabajo institucional se realice de manera ordenada, eficiente y con enfoque en resultados. Su labor permite que las políticas y programas laborales respondan a las necesidades de la ciudadanía.

A través de la planeación y la evaluación, se fortalece la toma de decisiones y se impulsa la mejora continua en los servicios que se brindan.

## ¿A quién está dirigida?

Las acciones de Planeación y Evaluación están dirigidas a las áreas que integran la Secretaría, **con un impacto indirecto en la ciudadanía, al contribuir a una mejor atención y a servicios más eficaces y oportunos.**



## ¿Qué servicios ofrece?

Entre los servicios que brinda se encuentran la elaboración y seguimiento de planes de trabajo, la evaluación de programas y acciones, así como el análisis de resultados para identificar áreas de mejora. Asimismo, contribuye a la coordinación institucional y al fortalecimiento de una gestión orientada al cumplimiento de objetivos.



# Dirección General Jurídica

## ¿Qué hace?

brinda asesoría y acompañamiento legal a la Secretaría, contribuyendo a que las acciones y decisiones se realicen con apego al marco jurídico vigente. Su labor fortalece la certeza legal y el correcto funcionamiento de la institución en materia laboral.

Asimismo, participa en la atención de asuntos jurídicos relacionados con el ámbito laboral, apoyando la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

## ¿A quién está dirigida?

Principalmente a las áreas que integran la Secretaría, así como a personas y entidades que requieren orientación jurídica en materia laboral, dentro del ámbito de competencia institucional.

## ¿Qué servicios ofrece?

Entre los servicios que brinda se encuentran la asesoría jurídica, la revisión y elaboración de documentos legales, así como el acompañamiento en procedimientos y asuntos de carácter jurídico.



# Dirección General Administrativa

## ¿Qué hace?

Se encarga de coordinar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento. **Su labor permite que las áreas operativas cuenten con los insumos, servicios y apoyos necesarios para cumplir con sus funciones.**

**Contribuye al uso responsable de los recursos públicos y al fortalecimiento de los servicios que se brindan a la ciudadanía.**



## ¿A quién esta dirigida?

Están dirigidas principalmente a las áreas que integran la Secretaría, con un impacto indirecto en la ciudadanía, al asegurar una atención oportuna y de calidad.



## ¿Cuál es su intervención?

Apoya los procesos internos que permiten el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.



**Este esfuerzo editorial refleja el compromiso de la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora de mantener un vínculo permanente con la ciudadanía, a través de una revista trimestral orientada a informar, prevenir y fortalecer la cultura laboral.**